

Resolución de Acreditación
Institucional N° 409: Acoge Recurso
de Reposición presentado por la
Universidad Católica del Norte.

Santiago, 15 de mayo de 2017.

La Comisión Nacional de Acreditación – en adelante la Comisión- en Sesión N° 1082, celebrada con fecha 8 de marzo de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el artículo 59° de la ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución Exenta DJ N°009-4 del 13 de octubre de 2014 que Aprueba el Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación Institucional, la Resolución Exenta DJ N° 017-4 del 22 de diciembre de 2014 y la Resolución Exenta DJ N°009-4 del 7 de junio de 2016 que modifican el mencionado Reglamento.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución de Acreditación Institucional N° 375, de fecha 19 de octubre de 2016, contiene los fundamentos de la decisión de la Comisión de acreditar a la Universidad Católica del Norte por un periodo de cinco años, notificada a la referida Institución con fecha 14 de diciembre de 2016.
2. Que, la Universidad Católica del Norte, el 27 de diciembre 2016, presentó un Recurso de Reposición en contra de la citada Resolución de Acreditación Institucional N° 375.
3. Que, en la aludida Reposición, la Universidad Católica del Norte expone diversos argumentos por los cuales estima que la decisión de la Comisión debiera ser modificada y acreditar a la Institución por un mayor número de años.

III. TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la Comisión ha analizado la totalidad de los argumentos y antecedentes contenidos en el Recurso de Reposición, los cuales aluden a conclusiones de la citada Resolución, referidas a: conocimiento de la misión por parte de los estudiantes; evolución de infraestructura; dotación académica titular; indicadores de progresión académica de pregrado; seguimiento ex-alumnos e investigación para la docencia de pregrado; matrícula, tasa de titulación oportuna, oferta programática y acreditación de programas de postgrado; resultados de investigación; integración y medición de impacto de las actividades de vinculación con el medio.
2. Que, la decisión respecto a todo recurso de reposición debe basarse en los argumentos del mismo, considerando si estos aportan algún antecedente que tenga la fuerza de hacer variar la decisión respecto de la cual se interpone; los que para el caso de la Universidad Católica del Norte son analizados en lo que sigue:

2.1 Evolución de infraestructura:

La Universidad señala que existe un error en el cálculo de metros cuadrados disponibles por estudiante, ya que se utilizó como denominador el número de estudiantes de pregrado y no el total de estudiantes. Lo anterior, se traduce en que el indicador $\text{m}^2/\text{estudiante}$ ha evolucionado de 10,9 a 11,3, y no disminuido (como se plantea en la Resolución).

Al respecto, la Comisión acoge la observación efectuada por la Institución, modificando dicha observación en la Resolución.

2.2 Dotación académica titular:

La Universidad informa haber iniciado un Plan de Retiro que permitirá renovar los claustros académicos y aumentar las capacidades de investigación de la Institución. Esto ha ido acompañado por un proceso de reemplazo de docentes, lo cual sería informado erróneamente por la Comisión, pues se incorpora un dato incorrecto en su Resolución. Asimismo, indica que el cálculo que se realiza en relación a sus profesores titulares es también erróneo, en cuanto se usa como

referencia al total de profesores, en circunstancias que debiera ser el número de profesores jerarquizables.

Si bien la Comisión mantiene su observación respecto a la baja cantidad de académicos titulares, considera acertada la observación respecto a la fórmula de cálculo del indicador, por lo que procede a modificarlo en la Resolución. Asimismo, recoge la corrección acerca del recambio de docentes, la cual es incorporada en la Resolución.

2.3 Matrícula de postgrado:

La Institución indica que existe un error respecto a la matrícula de primer año de doctorado en la Resolución N° 375, la que ha mostrado un comportamiento ascendente y no fluctuante, como se informa en la mencionada.

En relación a este aspecto, la Comisión considera la necesidad de modificar el texto de la Resolución, ajustándolo a la evidencia proporcionada.

2.4 Oferta programática de postgrado:

En cuanto a la relación entre la oferta programática de doctorado y las líneas investigativas, la Universidad indica que el desajuste se ha producido por la reciente definición de estas últimas, pero que se encuentra trabajando en la alineación de ambos conceptos.

Con los antecedentes disponibles, la Comisión considera, que los mismos tienen la capacidad de modificar el juicio consignado, en cuanto a que, dado la reciente definición, no ha sido posible ajustar la oferta de postgrado a las definiciones institucionales.

Por otro lado, la Universidad indica que las definiciones de las áreas prioritarias para el postgrado se sustentan en las estrategias regionales de desarrollo definidas por las regiones de Antofagasta y de Coquimbo, por lo que dispone modificar de la Resolución el juicio relativo a la existencia de áreas no desarrolladas por la Institución, que resultan necesarias para la Región.

2.5 Acreditación de programas de postgrado:

La Universidad indica que ha diseñado un Plan de Acreditación, mediante el cual ha obtenido resultados destacables que demuestran el esfuerzo institucional realizado.

Ante los argumentos expuestos por la Universidad, la Comisión estima necesario resaltar en la Resolución la valoración que existe respecto al esfuerzo institucional por acreditar los programas de postgrado.

2.6 Resultados de investigación:

La Universidad presenta resultados superiores a los exhibidos en el contexto nacional en las áreas de las Ciencias Sociales y Humanidades, entregando como evidencia de ello los indicadores disponibles de producción normalizada, colaboración internacional, producción de alta calidad, impacto normalizado, adjudicación de proyectos FONDECYT, entre otros.

En relación con lo anterior, la Comisión acoge lo planteado por la Universidad por lo que estima necesario modificar la Resolución.

2.7 Medición de impacto de las actividades de vinculación con el medio:

La Institución indica que, para el monitoreo y asignación de recursos para la vinculación con el medio, ha diseñado e implementado una serie de mecanismos suficientemente asentados, entre los que se encuentran: Plan de Desarrollo Corporativo, Memoria de Gestión Anual y Plan Anual de Vinculación.

La Comisión, tras analizar los antecedentes expuestos, considera necesario modificar el juicio consignado en la Resolución, puesto que se evidencian avances en la definición y gestión de los mecanismos de monitoreo, que se traducen en la existencia de indicadores de actividades realizadas y participantes en ellas. No obstante, se considera necesario instar a la Institución a avanzar en la definición de indicadores de impacto, que permitan retroalimentar el quehacer institucional.

3. Que, el resto de los argumentos esgrimidos por la Institución no aportan nuevos antecedentes que no hayan sido tenidos a la vista por la Comisión al momento de adoptar su decisión de acreditación y tampoco tienen la virtud de modificar las conclusiones respectivas ni la decisión final.

IV. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

1. En vista de lo expuesto previamente, la Comisión por la mayoría de sus miembros presentes acuerda acoger el Recurso de Reposición interpuesto en contra de la Resolución de Acreditación Institucional N° 375 de fecha 19 de octubre de 2016, modificando la decisión de acreditar a la Universidad Católica del Norte por un periodo de seis años en las áreas obligatorias de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y en las áreas electivas de Vinculación con el Medio, Investigación y Docencia de Postgrado, periodo que comienza a regir a partir del 25 de noviembre de 2016.
2. Dejase sin efecto la citada Resolución N°375, cuyo texto se reemplaza por el que a continuación se transcribe.

Resolución de Acreditación
Institucional: Universidad Católica del
Norte.

La Comisión Nacional de Acreditación, en Sesión N°1.031 de fecha 19 de octubre 2016 y en Sesión N°1.082 de fecha 8 de marzo de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; la Resolución Exenta DJ N° 01 que aprueba el Reglamento sobre Áreas de Acreditación Institucional; la Resolución Exenta DJ N°009-4 del 13 de octubre de 2014 que Aprueba el Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación Institucional, la Resolución Exenta DJ N° 017-4 del 22 de diciembre de 2014 y la Resolución Exenta DJ N°009-4 del 7 de junio de 2016 que modifican el mencionado Reglamento; el informe de autoevaluación interna presentado por la Universidad Católica del Norte; el informe de evaluación externa emitido por el Comité de Pares Evaluadores que visitó la Universidad Católica del Norte por encargo de la Comisión; las observaciones al informe de evaluación externa enviadas por la Institución y las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad Católica del Norte se sometió voluntariamente al sistema de acreditación institucional administrado por la Comisión, en los ámbitos de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado y en las áreas electivas de Vinculación con el Medio, Investigación y Docencia de Postgrado.
2. Que, con fecha 25 de abril de 2016, se recibió en esta Comisión el informe de autoevaluación interna de la Institución mencionada.
3. Que, con fecha 17 de mayo de 2016, la Secretaría Ejecutiva, tras la revisión de los aspectos formales del informe de autoevaluación, efectuó ciertas

observaciones las que fueron corregidas por la Universidad con fecha 30 de mayo de 2016.

4. Que, con fecha 1 de junio de 2016, tras la revisión de las correcciones mencionadas en el punto anterior, se dio inicio formal al proceso de acreditación de la indicada Institución, mediante la dictación de la respectiva resolución exenta.
5. Que, entre los días 23 al 26 de agosto de 2016, la Institución fue visitada por el comité de pares evaluadores designado por la Comisión, en consulta con aquella.
6. Que, con fecha 22 de septiembre de 2016 el Comité de Pares Evaluadores emitió el informe de evaluación externa referido a cada uno de los ámbitos evaluados, el que, de acuerdo al artículo 21° de la Ley N° 20.129, no fue rechazado por la Comisión.
7. Que, dicho informe fue enviado el 22 de septiembre de 2016 a la Universidad Católica del Norte para su conocimiento y eventuales observaciones.
8. Que, mediante carta de fecha 07 de octubre de 2016 la Universidad Católica del Norte hizo llegar a la Comisión sus observaciones respecto del informe aludido en el numeral anterior.
9. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su Sesión N° 1.031 de fecha 19 de octubre de 2016, a la que asistió el presidente del Comité de Pares Evaluadores para exponer frente al Pleno de la Comisión las principales conclusiones a que arribó dicho comité a la luz de las áreas de acreditación que fueron sometidas a evaluación.
10. Que, la Universidad Católica del Norte, el 27 de diciembre de 2016, presentó un recurso de reposición en contra de la referida Resolución de Acreditación Institucional N° 375.
11. Que, en la referida reposición la Universidad Católica del Norte, expone diversos argumentos por los cuales estima que la decisión de la Comisión debiera ser modificada y acreditar a la Institución por un mayor número de años.

12. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó los argumentos expuestos en el Recurso de Reposición presentado por la Institución en su Sesión N° 1.082 de fecha 8 de marzo de 2017.

III. TENIENDO PRESENTE:

Que, la Comisión ha analizado con profundidad y en su conjunto las apreciaciones contenidas en el informe de autoevaluación interna, el informe de evaluación externa, las observaciones de la Institución y los argumentos expuestos en el Recurso de Reposición, de acuerdo a la obligación que le impone la ley de ponderar dichos antecedentes. Producto de dicha ponderación, las conclusiones a las que ha arribado la Comisión podrían diferir de las contenidas en cada uno de los documentos antes mencionados.

Proceso de Autoevaluación Interna:

El proceso de evaluación interna estuvo bien organizado e involucró a los principales estamentos de la Universidad, lo que permitió levantar información valiosa para la formulación del Plan de Desarrollo Corporativo.

Del análisis de fortalezas y debilidades, se derivan 31 planes de acción (seis en Gestión Institucional, siete en Docencia de Pregrado, cuatro en Docencia de Postgrado, siete en Investigación y siete en Vinculación con el Medio), cada uno con su correspondiente indicador, meta, responsable, plazo y recursos, los que, en general, permiten abordar adecuadamente las debilidades señaladas.

El informe de autoevaluación es completo, objetivo y crítico en la mayoría de los tópicos que cubre, generando una serie de conclusiones respaldadas.

Gestión Institucional:

Misión y propósitos institucionales:

La Institución ha definido su misión, visión propósitos, metas y objetivos en las cuales se sustenta su gestión institucional. Dichos elementos son, en general, conocidos por los integrantes de la comunidad universitaria de ambas sedes, situación que se apreció en la visita por el Comité de Pares.

Los objetivos institucionales están declarados en el Plan de Desarrollo Corporativo, el cual fue elaborado de manera participativa a través de cuatro fases. Se constató que el desarrollo de la gestión institucional, desde el año 2010, se ha centrado en la modernización de sistemas, actualización de normas y el crecimiento en infraestructura.

Los mecanismos de aseguramiento de la calidad con los que cuenta la Universidad permiten verificar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

Estructura organizacional y sistema de gobierno:

La estructura organizacional está definida en los Estatutos Generales y es concordante con la misión institucional. Dicha organización está constituida por cuerpos colegiados y autoridades unipersonales. A la cabeza se ubica el Gran Canciller, quien tiene la alta tuición y patrocinio de la Universidad Católica del Norte. La función normativa es responsabilidad del Consejo Superior, mientras que la dirección ejecutiva institucional radica en el rector. Adicionalmente, se incorporan dos órganos colegiados de carácter consultivos como lo son: el Consejo de Asuntos Económicos y el Senado Académico (triestamental).

La estructura organizacional es centralizada y jerárquica; no obstante, también considera necesidades funcionales y la distribución geográfica de sus distintos asentamientos, lo que ha llevado a la creación de órganos descentralizados para la toma de decisiones.

La Institución ha sometido su estructura orgánica a revisiones a fin de actualizarla, en el marco de dar respuesta a sus nuevos desafíos, lo que se ha traducido en modificaciones en su funcionamiento y en la creación de nuevas unidades. Ejemplo de lo señalado es la oficialización de la nueva estructura directiva en la sede de Coquimbo, la cual abarca de manera más específica las áreas de docencia e investigación, así como aspectos jurídicos. También, referido a esta materia, se puede mencionar la creación de las siguientes unidades: Secretaría Académica y Estudiantil, Secretaría de Investigación, Secretaría de Vinculación, Oficina de Estudios y Asesoría Legal.

Todos los cambios mencionados dan cuenta de un compromiso autoimpuesto por la Institución en su Plan de Desarrollo Corporativo 2010-2014, el cual menciona

como objetivos estratégicos “Perfeccionar el sistema de gestión de la Institución” y “Diseñar e implementar un nuevo sistema de gobierno de la Universidad”.

Se observa que la Institución cuenta con mecanismos de control al funcionamiento de su estructura, los cuales están consignados en los reglamentos y normativas internas.

El sistema de gobierno es jerarquizado y participativo, cuenta con funciones y responsabilidades establecidas, y es funcional a la implementación de los planes de desarrollo institucional. Además, las instancias de toma de decisiones están establecidas a través de reglamentos y normativas internas y consideran la participación de los tres estamentos universitarios (estudiantes, docentes y administrativos) estableciendo un Senado, el cual tiene carácter consultivo.

Recursos humanos:

La Universidad cuenta con políticas explícitas relativas al desarrollo de los recursos humanos; con procedimientos asociados a la selección y contratación del personal docente y administrativo, además de acciones de capacitación y perfeccionamiento, en ambas sedes.

La Universidad dispone de un proceso de jerarquización académica en que se distinguen las categorías de: titular, asociado, asistente e instructor. En este proceso no se incluye a aquellos docentes con contrato a honorarios, lo que implica que gran parte de los profesores queden fuera de esta instancia.

En cuanto a la dotación académica, las cifras indican que en el año 2015 estaban contratados 439 profesores de planta oficial y especial (jornada completa, 3/4 jornada y 1/2 jornada) y 484 a honorarios o planta temporal.

En cuanto a las jerarquías, los profesores titulares son sólo el 8,5% del total de académicos el año 2015.

Recursos materiales:

La Universidad tiene procedimientos para velar por el funcionamiento normal de las actividades de pregrado, postgrado, investigación, vinculación con el medio y gestión institucional. Se resguarda la infraestructura en todas sus instalaciones,

mediante un plan de inversión y mantención, el que, además, proporciona los recursos bibliográficos actualizados y pertinentes al quehacer universitario.

La Dirección de Proyectos de Infraestructura, es el órgano que tiene como misión asesorar, generar y supervisar proyectos respecto a esta materia. Por otra parte, la Dirección de Administración y Finanzas, regula la gestión de los recursos materiales, además administra los recursos físicos y financieros de la sede Coquimbo.

Durante el período 2010-2015 se invirtieron un total de \$10.533 millones en el desarrollo de diferentes proyectos de infraestructura. Del total de la inversión, un 48% se destinó a la casa central y un 52% a la sede.

Recursos financieros:

La Institución muestra una estructura financiera adecuada para llevar a cabo su proyecto educativo. La Universidad garantiza la operación anual mediante un presupuesto financiado, fundamentalmente, con los ingresos provenientes de los aranceles y matrículas. En efecto, la Institución tiene, como principal fuente de ingresos, la recibida por la matrícula del pregrado, la cual representa un 48,9% del total, seguido de un 18% por prestaciones de servicios y venta de bienes, y de un 17,8% de ingresos estatales.

Los estados financieros auditados de los últimos seis años (2010-2015), muestran una buena situación financiera.

Algunas de las características observadas son las que siguen: la liquidez varía entre los años 2010 y 2015 desde 2,98 a 0,83 a fin del periodo señalado; el patrimonio exhibe alzas importantes derivadas, tanto de la aplicación de normas IFRS como de una política de reinversión de excedentes que han permitido ir capitalizando los recursos en los últimos años.

Lo anterior ha permitido a la Universidad contar con una independencia financiera del 83,7% respecto al total del financiamiento de la Institución, situación que ha ido aumentando desde una tasa del 75,67% en el año 2010. Lo señalado se corrobora con el índice de endeudamiento, el cual refleja que al 2015 la Institución tiene una deuda bancaria tanto a corto como a largo plazo equivalente al 2,2% (año 2010 era 6,6%) del total de pasivos más patrimonio.

La evolución del patrimonio revela un aumento significativo de MM\$42.878 el año 2010 a MM\$ 47.914 el 2012, lo que representa un crecimiento acumulado del 11,7%. En el año 2013, el patrimonio se incrementó a MM\$105.475, manteniéndose estable hasta el año 2015, lo que proviene, principalmente, de la revaluación de las propiedades.

Finalmente, respecto a la estructura de inversiones, se observa que la Universidad cuenta con una proporción del 90,3% de sus activos totales en activos permanentes y, específicamente, 88,6% en propiedades, planta y equipos.

Análisis institucional:

La Institución cuenta con una cultura de autoevaluación que permite tener un diagnóstico claro acerca de las condiciones del medio interno que pueden afectar su desarrollo. Esto le ha permitido definir un nuevo Plan de Desarrollo Corporativo, el cual se complementa con un diagnóstico externo referido, principalmente, a un estudio comparativo con las Instituciones de Educación Superior que se encuentran en la II y IV Región y con aquellas Instituciones del grupo de acreditación similar. Además, la Universidad cuenta con un Comité Asesor que le permite tener una visión global del medio externo que aporta a sus procesos de mejora continua.

A nivel central existen mecanismos para evaluar los propósitos y metas institucionales, los cuales están definidos, tanto en el proceso de autoevaluación como en el Plan de Desarrollo Corporativo.

La Universidad cuenta con un sistema de información interno que apoya los procesos de toma de decisiones, el cual ha reforzado progresivamente la capacidad institucional para recabar y analizar la información estratégica.

Docencia de Pregrado

Propósitos:

Los propósitos que orientan la docencia de pregrado están contenidos en el Plan de Desarrollo Corporativo 2015-2019. Estos propósitos han sido canalizados a través de su misión, visión, identidad, valores y Modelo Educativo Institucional. En todos ellos, se declara el compromiso con el norte de Chile y la intención de los fundadores de sustentarla en el humanismo cristiano.

La Universidad ofrece 40 carreras y programas de pregrado en las áreas de Administración y Comercio; Agropecuaria; Arte y Arquitectura; Ciencias Básicas, Ciencias Sociales; Derecho; Educación; Humanidades; Salud y Tecnología. De ellas, 26 corresponden a la sede Antofagasta, 14 a la sede de Coquimbo y seis se ofrecen simultáneamente en ambas sedes. El 66,7% de estas carreras se encuentran acreditadas, con un promedio de 4,7 años. Todas las carreras se ofrecen en modalidad presencial y jornada diurna (salvo Contado Auditor/Contador Público que se ofrece en jornadas diurna y vespertina.). De las carreras antes mencionadas, cuatro son profesionales sin licenciatura, cuatro bachilleratos y planes comunes, 36 son profesionales con licenciatura y cuatro son licenciaturas sin títulos.

Para el año 2010 la Institución contaba con 9.342 estudiantes, mientras que, en el año 2015, la matrícula asciende a 10.456 alumnos. El 67,6% de este aumento se da en la casa central.

Diseño y provisión de carreras:

La Universidad cuenta con mecanismos conocidos para el diseño curricular de sus carreras, de manera de asegurar su articulación con el Modelo Educativo Institucional. La normativa vigente en esta materia contempla dos etapas: construcción de perfil de egreso y arquitectura curricular.

La Institución, a través de la Vicerrectoría Académica y la Dirección General de Docencia, ha instalado políticas estratégicas para fortalecer la docencia, lo que se traduce en normativas, reglamentos, resoluciones y decretos, como mecanismos de aseguramiento de la calidad, que fortalecen y operacionalizan el Modelo Educativo Institucional.

El rediseño curricular ha sido implementado formalmente desde el año 2007 de manera progresiva. Al año 2015, 33 carreras han rediseñado su plan de estudios con un perfil de egreso por competencias. Por otra parte, cuatro carreras fueron creadas el 2016 de acuerdo al nuevo Proyecto Educativo, las cuales ya han iniciado el proceso de actualización. El Centro de Innovación Metodológica y Tecnológica (CIMET) es el órgano institucional que apoya los procesos de implementación del Modelo Educativo Institucional.

Durante la visita de evaluación externa se observó la existencia de políticas tendientes a asegurar la asignación de recursos para las carreras.

En cuanto a su evolución en esta materia, la Universidad presenta variados indicadores que dan cuenta de su progreso, entre los cuales se destacan: 66,7% de las carreras están acreditadas; la empleabilidad al primer año de los titulados es de 91,8%; el 83% de las carreras fue rediseñada acorde con los nuevos lineamientos de la Institución; se incrementó en 16,1% el número de salas de clases y, la superficie de las bibliotecas aumentó en 20,4%.

Proceso de enseñanza:

Se constató que la Universidad aplica un proceso organizado y riguroso para el ingreso de sus nuevos estudiantes, de acuerdo a los plazos y procedimientos establecidos para las universidades del CRUCH. Las acciones de difusión de la oferta anual de pregrado son responsabilidad de la Dirección de Comunicación y Admisión, la que genera diversas estrategias durante todo el año, y es sometida a constantes procesos de evaluación y mejoramiento.

En el marco de la inclusión y del compromiso social que declara la Institución, se destacan los ingresos especiales durante el 2015, que consisten en los cupos supernumerarios de la Beca de Excelencia Académica y el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior.

Los procedimientos de evaluación del aprendizaje, declarados en los programas, son pertinentes y están contextualizados por los lineamientos del Modelo Educativo Institucional. En relación a la evolución de los indicadores académicos, es posible verificar aumento en las tasas de retención al primer año de un 73,1% en el 2010, a un 78,1% el 2015; aumento en la tasa de retención al tercer año de un 53,3% en el 2010 a un 58,6% en el 2015; disminución de los tiempos reales de titulación de 1,5 veces en el 2010 a 1,3 veces de la duración nominal el 2015.

Finalmente, el Centro de Innovación Metodológica y Tecnológica se encarga de perfeccionar a los académicos en metodologías de enseñanza y evaluación, generando diversas estrategias tales como: talleres, diplomados, acompañamiento en el aula, inducción al modelo formativo de la Universidad, entre otras. Al año 2016 se ha capacitado a más de 700 profesores, en algunas de las modalidades ofrecidas por el Centro. Todas estas actividades han permitido mejoras en las encuestas de opinión respecto del desempeño docente.

Dotación académica:

La Universidad ha generado políticas de reclutamiento de académicos, principalmente con grado de doctor, de manera de fortalecer las competencias investigativas de las áreas prioritarias y/o focalizadas. La dotación actual implica atender, en promedio 18,9 estudiantes por jornada completa equivalente, concentrándose el mayor número de estudiantes en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Geológicas.

De la dotación académica actual, el 55% están contratados bajo la modalidad de planta oficial y especial, y un 44,9% son docentes por horas. El 43,6% del total de académicos tiene postgrado. Todos los académicos de la planta (quedan excluidos los académicos por horas) están debidamente categorizados en base al Reglamento de Evaluación y Jerarquización.

Los académicos generan un compromiso expresado en el Plan de Trabajo Anual, negociando con su director de carrera las horas de docencia directas y las horas asociadas a proyectos de investigación. Para asegurar la calidad de su quehacer, se aplica sistemáticamente una encuesta de evaluación, la cual es respondida por los estudiantes. Los resultados de estas encuestas son utilizados para llevar a cabo actividades de mejora que se consignan en el ya mencionado Plan.

La Institución ha implementado una política de incentivo al retiro conducentes a la renovación gradual del cuerpo académico. En este sentido, se han retirado once académicos en el último año, de los cuales ocho han sido reemplazados.

Finalmente, la Universidad incorpora en su Reglamento de Perfeccionamiento Académico toda la planificación respecto al desarrollo y capacitación del plantel de profesores. Durante el período analizado (2010-2015), se ha apoyado a 21 académicos para la obtención de su grado doctor.

Estudiantes:

En el último sexenio la Universidad ha generado variados mecanismos para el mejoramiento del proceso formativo de sus estudiantes, lo que ha permitido aumentar – como se menciona antes - en cinco puntos la tasa de retención de primer año: el 2015 (78,1%) en comparación al año 2010 (73,1%).

La Institución fija sus aranceles considerando el aumento anual del Índice del Precio al Consumidor. Excepcionalmente, existe un ajuste adicional que se aplica a los alumnos nuevos de aquellas carreras que tienen un arancel inferior al promedio del grupo de universidades docentes con investigación focalizada. A partir del 2016 la Universidad se sumó a la gratuidad, lo que se estima favorecerá al 37% de la matrícula de la Institución.

La Dirección General Estudiantil, dependiente de la Vicerrectoría Académica, entrega servicios y apoyo a los estudiantes en lo social, salud y formación integral. A modo de ejemplo, en el ámbito de la salud, se han asignado más de \$159 millones, en servicios tales como: subvenciones dentales, atención interconsultas, intervención sobre estilos de vida saludable, programas de obesidad, entre otros.

Finalmente, en cuanto a la relación con los egresados, se evidencia falta de retroalimentación para mejorar los servicios educacionales.

Investigación para la docencia:

En cuanto a la investigación para mejorar la calidad de la docencia, si bien la Universidad declara la existencia de diversas instancias, entre ellas: línea de formación y perfeccionamiento docentes PMI Educación; Proyecto de Diplomado de Educación Creatividad e Innovación; Proyecto de Desarrollo Docente Escolar; Coloquios de perfeccionamiento docentes Escuela de Educación; Ciclos de Profundización, generación de publicaciones indexadas asociadas a tesis; participación en eventos científicos, entre otras, aún no se constata el resultado de estas experiencias que den cuenta de un real impacto en la docencia de pregrado.

Docencia de Postgrado

Oferta de programas:

La Universidad Católica del Norte ofrece ocho programas de doctorado, de los cuales tres son nuevos. Su oferta académica incluye, también, 14 magíster profesionales, 11 magíster en ciencias y 8 especialidades médicas. De los programas de magíster, 7 se desarrollan en articulación con carreras o programas de pregrado; también se declara que los cinco programas de doctorado más antiguos tienen una articulación con programas de magíster. De estos programas de postgrado, tres de doctorado y un magíster se ofrecen en colaboración con otras instituciones de educación superior.

En cuanto a los doctorados impartidos por la Universidad, estos son: Ciencias Básicas; Ciencias de la Tierra; Ciencias del Mar; Ciencias Sociales; Ciencias de la Salud; Ciencias mención Física; Psicología y, Economía Aplicada mención Estudios Regionales.

La postulación total a los programas de doctorado ha experimentado grandes variaciones en el periodo 2011-2015: 19, 21, 71, 70 y 29, respectivamente. En tanto, la matrícula de primer año, presenta un comportamiento estable, alcanzando en 2015 diecisiete estudiantes nuevos.

La tasa de retención en primer año de los estudiantes de doctorado es elevada (91,3% el 2015) pero la tasa de graduación oportuna es baja, alcanzando el 2015 a sólo un 25%. A su vez, el tiempo de duración real de los programas es de 12,6 semestre. Esto es reconocido por la Institución como una debilidad y sostiene haber asignado recursos económicos para mejorarlos; sin embargo, las estrategias para la superación de esta problemática no se encuentran detalladas en el Plan de Desarrollo Corporativo.

En cuanto a los magísteres ofertados por la Universidad, se puede mencionar que las postulaciones a estos han aumentado en el periodo 2011- 2015, principalmente en los magísteres profesionales.

La tasa de retención de primer año es de: 79,6% en magísteres en ciencias, 93,8% en magíster profesionales, con una tasa de graduación oportuna de 46,4% en los primeros, y de sólo 27,6%, en los segundos, con tiempos de duración real de 5,8 semestres y 6,0 semestres, respectivamente.

Dotación académica:

Del total de jornada completas equivalentes de académicos con contrato de planta, el 34,7 % participa en programas de doctorado, el 28,2% en programas de magíster y el 3,7% en especialidades médicas. Dado que la Universidad comenzó un Plan de Retiro para sus académicos mayores, lo cual podría mermar el número de Profesores Titulares. Se debe poner atención a esta realidad pues podría afectar la constitución de los claustros de los Programas de Postgrado.

Asignación de recursos:

La Institución ha aumentado el número de becas de mantención y, en general, los recursos asignados a los programas de postgrado, tanto a través de la Dirección General de Postgrado, como de los propios programas. El número de becas externas también se ha incrementado, así como la infraestructura disponible y los proyectos de apoyo al doctorado. Destacan, especialmente, los proyectos MECESUP UCN1101, UCN1102 y UCN1104, destinados a afianzar los procesos de internacionalización de los Doctorados en Antropología, Doctorado en Ciencias mención Matemática y Doctorado en Biología e Ecología Aplicada. Como un paso en dicha dirección, se han establecido acuerdos con entidades externas que permiten desarrollar co-tutelas y pasantías.

La Institución diseñó un Plan de Acreditación, el cual ha obtenido resultados destacables en la consecución de la acreditación de programas nuevos y el aumento de años en los planes de estudio más antiguos. Así, la Universidad Católica del Norte, presenta el año 2015 el 55,2% de su oferta de programas de post grado acreditados, con un promedio de 5,2 años de acreditación en los doctorados y 5 años en los magísteres.

Vinculación con área de investigación:

Un aspecto de interés, y que llama la atención del Comité de Pares y de la Comisión, es la falta de desarrollo de doctorados en campos disciplinarios en los que la capacidad existente de investigación genera un claro potencial para su conformación. Sin embargo, el principal motivo del desajuste planteado es la reciente definición de sus áreas de desarrollo en investigación, observándose acciones para superar esta situación. De igual manera, la Universidad delinea sus áreas prioritarias en base a las definiciones regionales (Atacama y Coquimbo) de desarrollo.

Investigación:

Política institucional:

Los fines de la Universidad en materia de investigación son consistente con su misión.

La Universidad cuenta con mecanismos de ajustes a través de su Vicerrectoría de Investigación y las diferentes unidades académicas que desarrollan este tipo de actividades. Ello le ha permitido apoyar iniciativas en áreas incipientes, como por ejemplo medicina, implementando políticas eficaces para incentivar la inserción de los académicos en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Disponibilidad de recursos internos y externos:

La política institucional ha mantenido mecanismos para la obtención de recursos económicos externos que han permitido el crecimiento de la actividad de investigación. Si bien la Universidad ha aumentado significativamente la inversión en investigación con recursos internos durante el período, estos aún son relativamente pequeños, comparado con la captación de recursos externos.

Los aportes económicos de concursos externos se desglosan en: investigación científica (proyectos FONDECYT regulares, IDEA, FONIS, anillos, entre otros), los cuales en el bienio 2010-11 aportaron \$2.258 millones, comparados con \$4.571 millones para el bienio 2014-15; investigación tecnológica e innovación (proyectos FONDEF, CORFO, FONDEQUIP, FONIS y Ministerios, entre otros), que en el bienio 2010-11 aportaron \$3.397 millones, comparados con \$11.862 millones para el bienio 2014-15.

Participación en fondos abiertos y competitivos:

Los recursos externos captados para investigación científica, tecnológica e innovación a través de los diversos concursos (FONDECYT, FONDEF, Alma CONICYT, CORFO, FONDEQUIP, FONIS y Ministerios de Educación y Economía, entre otros) han permitido destinar recursos por un total de \$36.000 millones en el sexenio 2010-2015 (aumento de 20% respecto del sexenio anterior). Los proyectos adjudicados han permitido constituir parte del equipamiento mayor para la investigación, requeridas por los diferentes laboratorios durante el período.

Resultados de la investigación:

La Institución cuenta con registros apropiados de su producción científica y la valoración de sus publicaciones se cataloga de acuerdo a los índices comúnmente utilizados por la comunidad científica nacional e internacional (WoS, SciELO, Scopus, SCImago) y se compara adecuadamente con las de las universidades de investigación del país. Los datos de SCImago muestran que la Universidad Católica

del Norte logró ubicarse en la posición 11 en producción total en el periodo 2009-2015. Además, destaca en su desempeño una alta proporción de colaboración internacional, su capacidad para publicar en revistas de alto impacto (por sobre la media del país y con una tendencia al alza en los últimos años).

De igual manera, se recalca en este ámbito, la producción en el área de Ciencias Sociales la cual supera el promedio de publicaciones del sistema, alcanzando el 14,2% SCOPUS del total de publicaciones en esta materia entre los años 2010 y 2015.

Situación similar se observa en el área de Humanidades, en la cual la Universidad Católica del Norte exhibe una producción del 5,4% de publicaciones SCOPUS del total realizadas en el periodo 2010 - 2015.

Pese a lo anteriormente señalado, la actividad de investigación expresada en proyectos de investigación y publicaciones aparece fuertemente concentrada en algunas unidades académicas, existiendo otras en las cuales esta actividad es menos sustantiva, de acuerdo a proyectos de investigación financiados y publicaciones en el período 2010 – 2015. Esta debilidad fue reconocida también en el anterior proceso de acreditación. Si bien la Institución implementó acciones de mejora, sólo se obtuvieron resultados parciales.

Vinculación con docencia de pre y postgrado:

La Universidad Católica del Norte reconoce a la investigación como fundamental e indisoluble de los programas de doctorado. Cuenta con seis áreas prioritarias de investigación las cuales sustentan ocho programas de doctorado. Durante los últimos seis años (2010-2016) participaron 159 estudiantes de doctorado y 143 de magíster en proyectos de investigación con 146 y 129 publicaciones ISI, respectivamente. De igual manera, se constata la participación de 123 estudiantes de pregrado en investigación con autorías o coautorías en 90 publicaciones durante el sexenio anterior.

La investigación universitaria mantiene una valoración muy significativa en la Institución, tanto en el ámbito social y empresarial como en el entorno político – administrativo de la región, lo cual se refleja las alianzas con sectores públicos y privados de la zona.

Impacto:

Se observa que tanto investigación como desarrollo tecnológico de la Universidad gozan de reconocimiento y valoración en los sectores público y privado en la zona norte del país.

Vinculación con el Medio:

Política institucional:

Los propósitos y fines institucionales en relación a la vinculación con el medio están expresados en sus estatutos y en el Plan de Desarrollo Corporativo 2015 -2019.

La Institución asocia, también, a vinculación con el medio las relaciones internacionales, para lo cual ha definido como política estratégica “Promover iniciativas que vinculen a la Universidad con organismos internacionales y fortalezcan su presencia en el contexto internacional”, y como política táctica “Focalizar el establecimiento de alianzas con organismos e instituciones internacionales que posean un alto grado de alineamiento con la Misión y Objetivos Estratégicos de la Universidad”.

En cuanto a la estructura organizacional del área, la Institución creó el 2015 una Dirección General de Vinculación con el Medio dependiente de Rectoría, la que se apoya en un Consejo de Vinculación con el Medio, integrado por seis consejeros, y también responsables de la vinculación con el medio en cada Unidad. Para llevar a cabo sus funciones, la Dirección General cuenta con una Coordinación de Egresados y una Unidad de Extensión Cultural.

A su vez, la Vicerrectoría de la sede Coquimbo cuenta con una Secretaría de Vinculación con el Medio, una sección de egresados y otra de Vinculación y Extensión Cultural, con lo cual se homologa la estructura presente en la casa Central.

Instancias y mecanismos formales y sistemáticos:

La Institución desarrolla un número importante de actividades (artístico-culturales, investigación y sector productivo) formales y sistemáticas de vinculación con el medio externo de las cuales lleva registro

Los ámbitos de acción anteriormente señalados, en el cual la Institución desarrolla sus actividades de vinculación con el medio, evidencian la existencia de esfuerzos para cumplir los propósitos institucionales.

Asignación de recursos:

Para sus actividades de vinculación con el medio la Institución asigna recursos que han aumentado significativamente. Alcanzaban el 2010 a M\$ 1.671 millones (\$ 377 millones correspondientes a fondos internos y \$1.294 millones a fondos externos), los que el 2015 llegaron a \$5.045 millones (\$461 millones fondos internos y \$4.584 millones fondos externos).

Vinculación con la docencia de pre y postgrado e investigación:

La Institución presenta actividades de vinculación internacional ligadas a la labor investigativa y docencia de postgrado. Esto se ve reflejado en la firma de convenios institucionales con universidades y centros de investigación, manteniendo 62 programas bilaterales de movilidad que han permitido que 327 estudiantes de pregrado hayan participado de intercambios y la recepción a su vez de 409 estudiantes de pregrado, 417 de postgrado y 461 profesores visitantes de 65 países. De esta manera, se aprecian avances en la articulación entre vinculación con el medio, investigación y docencia de pregrado y postgrado.

Impacto en el medio externo:

La Institución ha potenciado su rol de actor relevante en la difusión del arte y la cultura, enfatizando el rescate de la identidad y las tradiciones de la zona norte del país. En este sentido, la Universidad realiza una extensa gama de actividades de vinculación con el medio, en ámbitos muy diversos, lo que se traduce en una importante presencia en la región. Sin embargo, los indicadores de resultado que maneja la Institución, solo señalan la cantidad de actividades realizadas y el número de participantes de ella, mas no se impacta según los propósitos planteados.

Conclusiones respecto a las áreas sometidas al proceso de acreditación.

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional de la Universidad Católica del Norte, en lo fundamental, respecto de los elementos de juicio enunciados en la Ley 20.129, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

Propósitos institucionales:

La Universidad Católica del Norte cuenta con una misión directamente relacionada con sus propósitos, metas y objetivos todos los cuales, a través del seguimiento de sus indicadores de gestión, orientan el desarrollo actual y futuro de la Institución.

A su vez, sus definiciones dan cuenta de un sello consistente con el carácter institucional y con el desarrollo regional en el que se desenvuelve. Sin embargo, se aprecia un escaso conocimiento de la misión, visión y valores institucionales por parte de los estudiantes, lo que resultaría conveniente de abordar por la Universidad, a objeto de fortalecer el sentido de pertenencia a una Institución con valores que la caracterizan.

Los propósitos que orientan las decisiones estratégicas en el ámbito de la docencia de pregrado, los cuales están contenidos en el Plan de Desarrollo Corporativo 2015-2019, son claros y debidamente canalizados a través de la misión, visión, identidad, valores y Modelo Educativo Institucional. De igual manera, estos responden a las necesidades y requerimientos de la comunidad en la que la Universidad se inserta y articula.

La Institución presenta una amplia oferta de programas de magíster tanto en el ámbito académico como profesional, muchos de ellos acreditados. En cuanto a los doctorados, si bien hay una relación entre la oferta y los focos de la investigación declarados por la Institución, llama la atención que no se ofrezcan doctorados en áreas declaradas como prioritarias, lo cual se explica por la reciente definición de dichas áreas.

La Universidad Católica del Norte cuenta con políticas y mecanismos institucionales formales en su organización, orientadas a la calidad de la investigación científica y tecnológica. Sus fines se mantienen inalterables en esta área, lo que ha caracterizado a la Universidad como de investigación focalizada.

La investigación científica, innovación tecnológica y la creación de conocimiento en las humanidades son consideradas como una de las misiones fundamentales de la Institución. En las áreas de Ciencias Sociales y Humanidades presenta impactos normalizados buenos 0,98 y 1,11, respectivamente, que se destacan por sobre las otras áreas desarrolladas.

La Universidad ha avanzado en la concreción de propósitos y fines institucionales apropiados en vinculación con el medio, los que orientan sus políticas estratégicas y tácticas en esta área. A su vez, las políticas en esta materia están formalmente establecidas y se aplican sistemáticamente en los diversos niveles institucionales. Sin embargo, como estos avances son recientes aún no se puede conocer su real alcance. De igual manera, no se observan instancias de integración a nivel central de las actividades de esta índole, falta de articulación con algunas carreras y programas de pregrado, y mecanismos para la medición del impacto de las actividades que permitan retroalimentar el área.

Políticas y mecanismos:

El control del cumplimiento de los propósitos institucionales se realiza a través del cuadro de mando integral para ambas sedes. Las políticas de aseguramiento de la calidad en este aspecto, son adecuadas y pertinentes, y los resultados obtenidos se utilizan para la toma de decisiones.

En materia de docencia de pregrado, la Universidad cuenta con políticas y mecanismos formalmente establecidos para el aseguramiento de la calidad, entre los cuales se observa: la normativa existente, las funciones y acciones de la Dirección General de Docencia y Vicerrectoría Académica, funciones de los cuerpos colegiados (Ejemplo: Consejo Superior, Consejo de Facultades, entre otros.) y los procesos de selección, perfeccionamiento, promoción, jerarquización, retiro y evaluación del personal académico.

En docencia de posgrado, la Institución presenta definiciones y mecanismos para la mejora continua, lo cual se refleja en su política de presentación de programas a proceso de acreditación, lo cual es valorado por la Comisión.

La Institución cuenta con políticas adecuadas y mecanismos institucionales formales en su organización que le permiten asegurar la calidad de la investigación científica y tecnológica, de igual manera, aplica de manera eficaz sus mecanismos de evaluación y control de calidad en esta materia en sus dos sedes universitarias.

En cuanto al área de vinculación con el medio, se observan avances en la definición y gestión de mecanismos de monitoreo y asignación de recursos, a nivel central, pues cuenta con indicadores de actividades realizadas y participantes en ellas. Sin embargo, no se han definido indicadores de impacto que retroalimenten a la Institución, los cuales están en etapa de desarrollo.

Condiciones de operación y resultados:

La Institución posee una estructura orgánica funcional y coherente con los propósitos institucionales, la que tiene formalmente definidas las atribuciones, responsabilidades y funciones de cada cargo. También se observan diversos mecanismos para controlar el funcionamiento de esta estructura.

La gestión de recursos humanos responde a políticas institucionales, lineamientos valóricos y estratégicos que han sido definidos por la Institución. Existen mecanismos de perfeccionamiento entre los cuales se destacan las políticas de mejora en docencia realizada con los profesores y una serie de instancias que tienden a resguardar la calidad en la docencia, las cuales son valoradas por la Comisión.

Sin embargo, cabe hacer presente que ciertos datos abren un espacio para que operen mecanismos de mejora continua de la Institución. Así, se constata que los Profesores Titulares son solo el 8,5% del total de académicos el año 2015. En otro sentido, si bien la Institución ha dispuesto medidas para la mejora de sus indicadores académicos, las cifras correspondientes a la titulación se mantienen bajas.

En cuanto a los recursos materiales, se observa que se aplican políticas y mecanismos para identificar los requerimientos y planificar su disponibilidad en función de los propósitos institucionales, de igual manera, existen mecanismos para evaluar el uso eficaz de los recursos físicos y materiales en función de los propósitos institucionales en ambas sedes. Se destaca el aumento del indicador de $m^2/estudiante$ en el periodo 2010 – 2015, incrementándose de 10,9 a 11,3.

La situación financiera de la Institución es estable a pesar de una baja de su margen operacional en los años 2013 y 2014, la cual se explica por la aplicación de las normas IFRS. Esta situación presenta mejorías en los años 2015-2016. En definitiva, se considera que los recursos son suficientes para darle viabilidad al desarrollo actual y futuro de la Institución, y por ende a su proyecto educativo.

La Institución dispone de mecanismos de aseguramiento de la calidad que se aplican en todas sus áreas de desarrollo, pero cuyos resultados difieren entre unos y otros. Así, destaca el área de Gestión Institucional, especialmente en cuanto al análisis y cultura de calidad. De igual modo, el área de Docencia de Pregrado, si bien aún presenta algunos resultados desfavorables, destaca por el rediseño de sus

carreras y el importante número de aquellas que se han acreditado. El área de Vinculación con el Medio destaca por la gran variedad y número de actividades, altamente valoradas por la comunidad, pero a la fecha no miden su real impacto de manera que pueda retroalimentar su quehacer, elemento que como se planteó con anterioridad, está siendo abordado por la Institución.

Autorregulación:

Existen mecanismos para evaluar los propósitos y metas institucionales que, con el apoyo de las facultades y escuelas, permiten a la Institución realizar ajustes en función de las necesidades detectadas. Esto se expresa en una planificación a mediano plazo para superar las debilidades.

Se observa que la Institución presenta fortalezas, así como debilidades no significativas en su capacidad de análisis institucional y autoevaluación. Esto se refleja en los estudios comparativos con otras universidades de la zona y en el análisis interno con consulta a informantes claves junto con el análisis de datos aportados por los distintos sistemas informáticos. A pesar de lo anterior, la Institución debe avanzar en potenciar la relación con los exalumnos y aprovechar mejor las oportunidades que este vínculo ofrece.

En cuanto a la docencia de pregrado, la Universidad realiza estudios e iniciativas con el fin de mejorar su calidad, destacándose diversas experiencias financiadas por el gobierno local y nacional.

En docencia de posgrado existe una tendencia de la Institución a acreditar los distintos magísteres y doctorados, lo que es valorado por la Comisión. La Universidad ha superado buena parte de las observaciones realizadas en el proceso de acreditación anterior, solo registrando un avance más bien moderado respecto del número de publicaciones de algunos programas de postgrado, particularmente magísteres académicos.

VI. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

1. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que la Universidad Católica del Norte cumple en los términos que se ha indicado en el cuerpo de esta resolución con los criterios de evaluación definidos para los ámbitos de la Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y en las áreas electivas de Vinculación con el Medio, Investigación y Docencia de Postgrado.

2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar por el período de seis años a la Universidad Católica del Norte en las áreas obligatorias de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y en las áreas electivas de Vinculación con el Medio, Docencia de Postgrado e Investigación. Esta decisión de acreditación rige a partir del 25 de noviembre de 2016 hasta el 25 de noviembre de 2022.
3. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 20.129, durante la vigencia del período de acreditación, la Universidad Católica del Norte deberá informar a la Comisión Nacional de Acreditación acerca de los cambios significativos, aspectos tales como la apertura de carreras en nuevas áreas del conocimiento, la apertura de un nuevo nivel de formación, el establecimiento de nuevas sedes institucionales, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, o cambios sustanciales en la propiedad de la Institución. Dicha información constituye un elemento importante para el seguimiento de los procesos de acreditación institucional.
4. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N° 19, de fecha 6 de junio de 2013.
5. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.



Jair Alcázar Alcalde Costadoat
Vicepresidente
Comisión Nacional de Acreditación



Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación

pcb/mjp/cmm

